

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500682
Denominación Título:	Grado en Español: lengua y literatura
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación. El plan de estudios es coherente y bien organizado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Se han introducido diversas mejoras y es patente el esfuerzo de las Comisiones de coordinación. Sin embargo, en asignaturas concretas, es mejorable la coordinación entre profesores de distintos grupos, así como una mayor coordinación vertical. Del mismo modo, se observan ciertos problemas de coordinación por lo que se refiere fundamentalmente a los contenidos de las asignaturas que no se revisan por parte de un coordinador específico, sino por ciertos miembros del claustro que se reúnen entre sí por iniciativa propia. Este hecho se refleja en la revisión de las Guías docentes, en las que se detectan solapamientos y repeticiones de contenidos por ejemplo. Dada la cantidad de alumnos y diversidad de oferta académica, lo que en sí constituye una fortaleza del grado, es recomendable que se incorporen más personas al encargo de la coordinación del grado.

Sin embargo, a lo largo de los distintos cursos se ha superado el máximo número de alumnos de nuevo ingreso recogidos en la Memoria verificada (150 plazas). Si bien es cierto que no se trata de una grave superación, esta práctica ha sido sistemática. Por otro lado, el único requisito de admisión que tiene el Grado en Español es haber superado la prueba de acceso (EVAU/PAU) o haber pasado por una vía de acceso alternativa (FP de grado superior, título universitario o prueba de acceso para mayores de 25 años). Se especifica perfil de acceso recomendado para el Grado, pero no se encuentra información relacionada con el nivel de español conforme al Marco común europeo de referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas. Los criterios de admisión obligatorios y el perfil de acceso recomendado permiten garantizar que los estudiantes que ingresan en la titulación tengan la base necesaria para el correcto seguimiento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información sobre las características del programa estando disponible parte de la información necesaria para los estudiantes potenciales y otros agentes de interés. Sin embargo, adolece de carencias importantes que deben ser subsanadas y que además, son compartidas por el propio profesorado, los alumnos y los responsables del título.

Como ya se ha señalado, la revisión de las Guías docentes muestra solapamientos y repeticiones de contenidos entre asignaturas. En algunas guías docentes, se detecta una indefinición de criterios de evaluación con porcentajes laxos o poco claros (por ejemplo: Fundamentos de Lingüística, Introducción a la gramática del español, Historia del español, Literatura del siglo XVIII, Morfología del español, entre otras).

No hay enlace informativo en el icono de los TFG pese a estar en la página principal.

Respecto a la información del personal docente, llama la atención la ausencia de información sobre los currícula de los integrantes de los departamentos responsables del título. En el Departamento de Filología II no se encuentra ninguna información; en el Departamento de Lengua española solo se informa de los CV de la mitad de sus profesores; en el Departamento de Filología IV la situación es mejor, pero se ofrece la información en una pestaña distinta al del de Lengua Española.

Los colectivos implicados ponen de manifiesto que la Universidad dispone de un diseño de la web generalista y poco flexible para introducir información específica del título, sobre lo que hay un cierto descontento.

Dicho esto, también es cierto que se han seguido las recomendaciones sobre información en la web acerca de distintos aspectos (acceso y admisión en el reconocimiento y transferencia de créditos, acuerdos Erasmus, etc.).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes y toma decisiones de mejora del título. A tenor de las evidencias aportadas por parte de los coordinadores de la titulación, parece que los procedimientos de evaluación y mejora funcionan adecuadamente.

Se ha constatado, además, que los alumnos muestran una sensación generalizada de que se les escucha y se ponen en marcha los mecanismos necesarios para solventar problemas y quejas. Sin embargo, no se utiliza el buzón de sugerencias, sino el contacto directo con el coordinador.

Se recoge información de todos los grupos de interés, aunque debería ampliarse la muestra de la encuesta de egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado cuenta con un alto porcentaje de PDI experimentado (catedráticos y titulares) de alta cualificación profesional e investigadora. El porcentaje de profesorado permanente es del 75% y un 95% de doctores. Llama la atención el número de sexenios concedidos.

Pocos profesores hacen uso de los convenios de movilidad Erasmus y movilidad docente en general. Por ello, se recomienda incrementar las facilidades y programas de movilidad internacional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Por las evidencias aportadas, el PAS informa de carencias en recursos, espacios, seguridad y formación. Del mismo modo, los alumnos muestran un nivel bajo de satisfacción en relación con la atención administrativa (horarios reducidos, escasez de plantilla, dificultades para convalidaciones y reconocimiento de créditos, problemas importantes para realizar la matrícula, pues cae el sistema y no hay atención telefónica y la atención personal es muy limitada, etc). Esta situación se agrava en el periodo estival. Este descontento mostrado por los alumnos es corroborado por el profesorado y por el equipo directivo.

Respecto a los espacios, el grado se imparte en cuatro edificios diferentes lo que genera problemas en los estudiantes y docentes. Además, algunos edificios presentan problemas de accesibilidad.

Respecto al servicio de biblioteca es con mucho el mejor valorado por alumnos y profesores y el esfuerzo por actualizar herramientas y fondos es notable. Contiene grandes fondos bibliográficos y las instalaciones son excelentes y modernas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Existe un grado de satisfacción relativamente alto que se ha corroborado en las audiencias con alumnos y egresados. No obstante, también subrayan la escasa innovación en algunas asignaturas, contenidos solapados, poco componente práctico de las asignaturas, etc.

Como fortaleza hay que destacar que con frecuencia hay profesores visitantes de otras Universidades nacionales e internacionales que imparten docencia.

Los sistemas de evaluación utilizados en los Trabajos Fin de Grado son adecuados, porque existen rúbricas detalladas. Los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Constituye una buena práctica la existencia de coordinadores del TFG por departamentos, lo que garantiza que la mayor parte de estos trabajos se defiendan en junio.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados del título señalan que, en términos generales, las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia, son satisfactorios. Una fortaleza evidente es la tasa de graduación, que ronda el 80 % de los estudiantes. La tasa de abandono se ha corregido en los últimos años.

Más allá de los aspectos ya mencionados (practicidad de las clases, los solapamientos de contenidos y los aspectos administrativos), existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés. No obstante, hay pocas evidencias en las respuestas de satisfacción del PDI. La escasez de las mismas (16%) no permiten sacar firmes conclusiones, pero hay unos datos a los que debe prestarse atención: los discretos o directamente negativos referidos a la satisfacción con los recursos administrativos, espacios y tamaño de los grupos.

A partir de los datos que se aportan, los valores de inserción laboral son los esperados en relación con el contexto del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Aunque el exceso se haya absorbido sin disfunciones graves aparentes, de debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso deben o solicitar la modificación correspondiente.
- 2.- Se recomienda que se adopten medidas para mejorar la coordinación horizontal y vertical.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, guías docentes, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se requiere solicitar más personal de apoyo que facilite y mejore la atención administrativa tanto al alumnado y profesorado como al propio trabajo del personal de administración y servicios.
- 2.- Sería necesario aumentar las acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Sería requiere tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
